

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

11167 *Resolución de 17 de junio de 2011, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, por la que se publica la concesión de becas de formación, convocadas por Resolución de 1 de marzo de 2011.*

La Orden SCO/2383/2007, de 24 de julio, (BOE del 3 de agosto), establece las bases reguladoras para la convocatoria y concesión por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición de becas de formación, y autoriza a la Directora Ejecutiva para que, mediante Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado», convoque las becas que en su caso correspondan, de acuerdo con las bases reguladoras.

Por Resolución de 1 de marzo de 2011 («B.O.E.» del 15 de marzo) se aprueba la convocatoria de 12 becas de formación.

Con fecha 12 de mayo se publicó la Relación provisional de concesión de las becas, otorgando a los interesados un plazo de 10 días para formular alegaciones.

Con fecha 6 de junio se ha dictado Resolución por la que el plazo máximo de resolución y notificación previsto en el artículo 6 de la Orden SCO/2383/2007, queda ampliado en un mes.

Finalizado el plazo de alegaciones, la Comisión de Evaluación ha elevado la propuesta definitiva, conforme a la cual he resuelto:

Primero.— Hacer pública la Resolución definitiva de concesión de las becas, con indicación del/os adjudicatario/s y suplentes de cada código de beca.

Segundo.—La incorporación de los adjudicatarios deberá efectuarse el día 6 de julio de 2011, en las sedes especificadas para cada una de las becas en la Resolución de 1 de marzo de 2011.

Tercero.—La cuantía de cada beca queda establecida en 1.669,63 €/mes, de acuerdo con el artículo 7 de la Orden de Bases reguladoras de las mismas y el apartado Segundo de la Resolución de Convocatoria.

Cuarto.— La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Resolución de concesión de las becas, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación ante los Juzgados Centrales de lo contencioso administrativo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 9.1.C9 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 17 de junio de 2011.—La Directora Ejecutiva de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, Ana M.^a Troncoso González.

Beca	Posición	Punt.	Apellidos	Nombre	DNI-NIE-Pasaporte
SA-1	Adjudicatario.	48.7	RODRÍGUEZ LÓPEZ.	CATUXA.	47355958Q
SA-1	Suplente.	42.5	ROCA FERNÁNDEZ.	ANA ISABEL.	32841305L
SA-1	Suplente.	42.2	PUGA MONTALVO.	ANTONIA MARÍA.	74676546P
SA-1	Suplente.	37.0	MOYANO PÉREZ.	CECILIA.	51922456W
SA-1	Suplente.	36.5	POSE JUAN.	EVA.	53183941Y

Beca	Posición	Punt.	Apellidos	Nombre	DNI-NIE-Pasaporte
SA-2	Adjudicatario.	65.8	MATEOS JIMÉNEZ.	CECILIA.	46831863E
SA-2	Suplente.	49.0	NIÑO GONZÁLEZ.	MARÍA.	71653492M
SA-2	Suplente.	46.8	LANA GARCÍA-VERDUGO.	VIRGINIA ISABEL.	43828900P
SA-2	Suplente.	45.2	RUMAYOR VILLAMIL.	MARTA.	72063664H
SA-2	Suplente.	40.4	MOYANO PÉREZ.	CECILIA.	51922456W
SA-3	Adjudicatario.	78.8	ÁLVAREZ GARCÍA.	MERCEDES.	51077824E
SA-3	Suplente.	61.6	MARTÍNEZ MARTÍNEZ.	MÓNICA.	51947987A
SA-3	Suplente.	56.9	MARTÍN DE LA TORRE.	IRENE.	50876873E
SA-3	Suplente.	56.4	PÉREZ GÓMEZ DE CADIÑANOS.	MARÍA LUZ.	53185559Z
SA-3	Suplente.	55.5	BORRERO DEL PINO.	JUAN.	14310163T
SA-4	Adjudicatario.	71.5	PÉREZ BOTO.	DAVID.	46832322K
SA-4	Suplente.	46.0	PÉREZ GÓMEZ DE CADIÑANOS.	MARÍA LUZ.	53185559Z
SA-4	Suplente.	44.5	BORRERO DEL PINO.	JUAN.	14310163T
SA-4	Suplente.	14.0	SACRISTAN VEGA.	NOELIA.	76942901N
SA-4	Suplente.	13.2	TELLO MORO.	JAVIER.	46877972Q
SA-5	Adjudicatario.	61.6	MEDINA BERMEJO.	ESTHER.	07252066M
SA-5	Suplente.	51.4	DE FRANCISCO JIMÉNEZ.	LORENA.	70817146P
SA-5	Suplente.	41.3	JULIÁN CAMPANO.	LARA MARÍA.	11964425D
SA-5	Suplente.	40.7	ANDREU CADENAS.	GEMMA.	50121343L
SA-5	Suplente.	18.0	ROCA FERNÁNDEZ.	ANA ISABEL.	32841305L
SA-6	Adjudicatario.	69.1	MARTÍN GONZÁLEZ.	PATRICIA.	07972285W
SA-6	Adjudicatario.	54.6	PUGA MONTALVO.	ANTONIA MARÍA.	74676546P
SA-6	Suplente.	53.5	BALBOA LAGUNERO.	TANIA.	50875590G
SA-6	Suplente.	52.4	GUILLÉN CASLA.	VANESA.	50868140Y
SA-6	Suplente.	42.8	PEÑA GALLEGO.	ALMUDENA.	72885473Z
SA-6	Suplente.	39.5	CORDERO TOSAL.	CRISTINA.	71023235V
SA-7	Adjudicatario.	72.5	CANEIRO JIMÉNEZ.	MIGUEL ÁNGEL.	50318738M
SA-7	Adjudicatario.	72.0	GONZALO LAFUENTE.	VÍCTOR.	51427783J
SA-7	Adjudicatario.	70.5	MUÑOZ ÚBEDA.	REGINA.	50746626R
SA-7	Suplente.	65.1	RODRÍGUEZ CONTRERAS.	NOELIA.	71275922A
SA-7	Suplente.	63.6	GUILLÉN CASLA.	VANESA.	50868140Y
SA-7	Suplente.	60.0	DIEZ AZOFRA.	ROCÍO.	71269672D
SA-7	Suplente.	53.4	CORREDERA MARTÍN.	LOURDES.	72986837V
SA-8	Adjudicatario.	74.0	BRAÑA MAGDALENA.	ANA.	36140067Y
SA-8	Adjudicatario.	71.1	ESCUDEIRO ROSSIGNOLI.	ARACELI.	53182084N
SA-8	Suplente.	57.5	SEIJO VILA.	DIANA MARÍA.	76996813N
SA-8	Suplente.	55.7	BARBI PÉREZ.	LAURA.	36123733W
SA-8	Suplente.	53.2	VIDAL TOUZA.	ADRIANA.	52499529M
SA-8	Suplente.	50.0	PÉREZ RAMA.	MÓNICA.	32836655S